

FUNDACIÓN SOCIAL CALASANZ

INFORME DE GESTIÓN
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Bogotá D.C., 19 de febrero de 2024

Señores
CONSEJO DE FUNDADORES
Fundación Social Calasanz
Ciudad.

La Fundación Social Calasanz, fue constituida por la Orden Religiosa de las Escuelas Pías como una entidad jurídica sin ánimo de lucro, con personería jurídica vigente reconocida mediante Resolución No. 4551 del 27 de noviembre de 2000, expedida por la Secretaría de Educación Distrital y la No. 282 del 3 de febrero de 2011 y con NIT 830.079.950-3.

Se constituyó con un Patrimonio de \$5.000.000(cinco millones de pesos), que fueron donados por la Orden Religiosa de las Escuelas Pías.

La Fundación Social Calasanz, tiene por objeto social: Contribuir con el establecimiento de una cultura de vida a través de programas de formación y asistencia a sectores marginados, estableciendo procesos sistemáticos de educación (formal, no formal, informal) pastoral, formación de líderes, conformación de comunidades juveniles y grupos de apoyo al desarrollo familiar y social en un horizonte propio del carisma calasancio.

Las donaciones y demás ingresos son recibidos a través de la cuenta de ahorros # 26500778937 del Banco Caja Social.

La Fundación participa con un 10%, en la Unión Temporal Calasanz en el desarrollo del contrato de administración del servicio educativo No. 4146 del 2016, suscrito con la Secretaria de Educación Distrital, de Bogotá para prestar el servicio educativo en el **Colegio Buenavista IED-Calasanz** ubicada en Ciudad Bolívar. (**CED Calasanz**).

El representante legal de la Fundación Social Calasanz, refiere a los asistentes las actividades que desarrolla la Unión Temporal en el Colegio Buenavista IED-Calasanz, destacando los siguientes puntos:

1. CARISMA CALASANCIO

La reorganización del departamento de Pastoral, con una maestra en Misión, llegada desde Pereira, permitió dinamizar de forma más precisa y comprometida las acciones orientadas a fortalecer el Carisma Calasancio en nuestra comunidad educativa, siendo favorecidas las dinámicas de Cooperación, Cultura Vocacional, día C y Proyectos Pastorales.

El bienestar laboral de todos los trabajadores del colegio fue un tema de especial atención. Por esta razón, periódicamente se enviaron recomendaciones para el autocuidado,

Dirección: Cra.17 F No. 77 – 75 Sur – Barrio Buenos Aires – Ciudad Bolívar – Bogotá – Colombia
Teléfono: 7 920388 – 7 920390 Email: fscalasanz@calasanzbuenavista.edu.co

entendiendo que el bienestar tiene que ver con la salud física, emocional, social y espiritual. Un reconocimiento especial con la entrega de sudadera institucional a todos los educadores fue bien recibido

2. PROVINCIA

El apoyo desde los distintos equipos Provinciales fue importante para las gestiones institucionales. En particular se hizo acompañamiento a las mesas de trabajo de Pastoral y PIA. Se terminó de revisar el SGI y caracterización de los procesos.

Fue importante la asistencia a reuniones semanales con rectores de Calasanz Colombia. Se organizaron las capacitaciones a educadores y familias y se dio autonomía para realizar el Congreso de Familia.

3. SED

La dinámica con Dirección de Cobertura fue en los términos establecidos contractualmente. Se cumplió con los requisitos para la verificación de la prestación de servicio contratado, se entregó la matriz de evidencias para los pagos correspondientes y en los tiempos establecidos, sin descuento alguno, se ejecutó y verificó el Plan de mantenimiento, en el Comité de Mantenimiento. A las construcciones realizadas en 2022 se hicieron los informes respectivos sobre la mala calidad de las obras y el incumplimiento de la póliza, especialmente en lo referente a los baños (teniendo que cerrar algunos de ellos) y al manto de los techos, los cuales a la fecha siguen presentando fisuras importantes.

Las reuniones mensuales de Operadores CASE no se realizaron con la frecuencia de los años anteriores, lo cual generó alertas en el equipo de Operadores CASE.

Se realizaron ajustes estratégicos institucionales, a nivel económico y de gestión pedagógica, administrativa y talento humano, ante la afectación de la canasta educativa, para el ajuste de la proyección de matrícula en 2024, dadas las serias dificultades para completar la misma y las realidades de los estudiantes a nivel académico y convivencial.

Estas fueron:

- Revisión y aprobación de la proyección de matrícula para 2024-2026, por parte del Comité Económico Provincial,
- Ajuste al presupuesto de acuerdo con la canasta educativa y las variables económicas del país.
- Abrir solo dos grados de transición y uno nuevo en primero
- Contratación de una fonoaudióloga
- Contratación por parte de la UTC de todo el equipo de Pastoral

Con un trabajo articulado con otros colegios oficiales, se desarrollaron actividades en el marco de la Obligación 40 del contrato.

Se siguió ofreciendo el PAE, con un desgaste administrativo importante, dado que no es bien recibido por un número significativo de estudiantes y padres de familia, lo que genera sobrantes, por lo que se necesitaba activar acciones que alteraron la convivencia y horarios de clase.

Para el manejo de residuos plásticos, se continuó el convenio de reciclaje con resultados positivos.

La SED hizo dos reconocimientos al colegio, por la gestión y resultados:

- A las mejoras simultáneas en calidad, permanencia y convivencia
- Por ocupar el primer puesto en el ranking de los colegios oficiales, de acuerdo con los criterios y metodologías establecidos por la SED.

Durante la vigencia del Contrato de Administración, estos reconocimientos incluyen aportes económicos así:

AÑO	VALOR
2018	\$ 11.718.630
2019	\$ 20.702.900
2020	\$ 33.356.514
2021	\$ 18.170.520
2022	\$ 33.000.000
2023	\$ 48.720.000
Total	\$ 165.668.564

Aunque nuestra prioridad no es la búsqueda de estos reconocimientos, ciertamente hemos podido utilizar los recursos para adquisición de equipos que fortalecen la práctica pedagógica, siempre pensando en ofrecer una educación de calidad.

Para la ejecución de estos reconocimientos en 2024, fue aprobado en Consejo directivo la instalación de la emisora y la construcción de un aula para las clases de Artes. Está en revisión la aprobación por el equipo de la SED.

Respecto al ranking de los 413 colegios oficiales de Bogotá, donde se tienen en cuenta un gran número de variables, no solo académicas, y su trazabilidad desde el año 2017, algunas observaciones son:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PUESTO 2022	PUESTO 2021	PUESTO 2020	PUESTO 2019	PUESTO 2018
COLEGIO BUENAVISTA (IED)	1	2	1	3	10
COLEGIO SANTA LUCIA (IED)	3	1	2	1	23
COLEGIO SANTIAGO DE LAS ATALAYAS (IED)	5	4	5	7	2
COLEGIO MIRAVALLE (IED)	7	7	21	19	25
COLEGIO JUAN LUIS LONDOÑO (IED)	8	30	28	32	14
COLEGIO JAIME HERNANDO GARZON FORERO (IED)	9	5	3	2	3
COLEGIO CIUDAD DE TECHO I (IED)	10	73			
COLEGIO BILBAO (IED)	11	36	31	26	31
COLEGIO ROGELIO SALMONA (IED)	14	51			
COLEGIO ARGELIA (IED)	15	24	12	9	4
COLEGIO SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER (IED)	23	90			
COLEGIO LA GIRALDA (IED)	25	25	14	13	29
COLEGIO BELLAVISTA (IED)	27	11	8	8	8
COLEGIO GIMNASIO SABIO CALDAS (IED)	28	12	10	11	7
COLEGIO NUEVA ROMA (IED)	38	44	59	38	30
COLEGIO SIERRA MORENA CURVA (IED)	40	106			
COLEGIO LAS MARGARITAS (IED)	41	96			
COLEGIO PARQUES DE BOGOTÁ (IED)	42	54			
COLEGIO LOS NARANJOS (IED)	44	55	44	18	17
COLEGIO JOSE EUSTASIO RIVERA (IED)	46	39			
COLEGIO LAUREL DE CERA (IED)	51	65			
COLEGIO SAN IGNACIO (IED)	56	59	27	20	16
COLEGIO CHUNIZA FAMACO (IED)	60	40	74	54	44
COLEGIO JOSE MARIA VELAZ (IED)	62	62	13	17	15
COLEGIO JORGE ISAACS (IED)	66	101			
COLEGIO TORQUIGUA (IED)	67	104	67	49	28
COLEGIO LA ESPERANZA (IED)	78	78	87	47	20
COLEGIO EL ENSUEÑO (IED)	80	145			
COLEGIO SAN VICENTE (IED)	84	63	30	21	11
COLEGIO SAN JOSE DE USME (IED)	116	77	20	14	9
COLEGIO CIUDAD CHENGDU (IED)	131	152			
COLEGIO LAS MERCEDES (IED)	163	158	122	83	45
COLEGIO EL NOGAL (IED)	165	86			
COLEGIO BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA (IED)	191	193			
COLEGIO LA ESTRELLITA (IED)	213	197	96	41	32

- El primer colegio es un CASE, así como 3 de los primeros 5 y 7 de los primeros 10.
- 20 de los 35 colegios en administración están ubicados en los primeros 50 puestos y 29 (83%) están en los 100 primeros puestos.
- 19 colegios mejoraron respecto al ranking anterior (entre ellos Calasanz Buenavista), 3 mantuvieron el mismo puesto y 13 colegios empeoraron.
- El primer colegio es Calasanz Buenavista que se mantiene en A+ en las Pruebas Saber-11 desde hace varios años (único en este nivel entre los CASE y en Ciudad Bolívar) y tiene resultados destacados en los demás indicadores.
- Los cambios más fuertes se deben a cambios en pruebas Saber 11, cambios en aprobación y las diferencias relativas en sus localidades.

Durante el 2023 se realizó la evaluación de gestión de los Colegios en Administración del Servicio Educativo del Distrito, el diseño de la evaluación de impacto de la estrategia de administración del Servicio Educativo del Distrito y el levantamiento de la “línea base” de los grupos de tratamiento y control. (Anexo 1). Dicha evaluación fue contratada directamente por la SED.

También durante el mismo año se hizo la investigación por parte de la Universidad de Vanderbilt con recursos de la National Science Foundation (NSF), y algunas de las conclusiones son:

- Los resultados de los CASE son altamente positivos.
- Los menores que asisten a los CASE tienen 0,2 desviaciones estándar más altas en el Ppvt que los niños que no asistieron a estos colegios. Para entender la magnitud del efecto, el Ppvt está altamente correlacionado con el IQ, una medida de inteligencia. Los niños que asisten a los CASE tienen 7 puntos más en esta prueba. Esto representa una diferencia enorme: tener un IQ de 93 puntos versus uno de 100 puede implicar diferencias significativas en el desarrollo humano.
- En términos de la variable socioemocional, los menores en estos colegios presentan casi 0,3 desviaciones estándar más altas que el grupo de comparación. Al igual que en la medida cognitiva, este efecto es alto.
- Los maestros en los CASE experimentan una mayor rotación debido a despidos y también a renunciaciones. Los maestros en los colegios públicos tradicionales son más estables y, cuando dejan sus puestos, suele ser por reasignación o jubilación.
- Los maestros en los CASE cuentan con muchos más días de capacitación en comparación con los maestros de los colegios públicos tradicionales.
- Los maestros en los CASE son mucho más jóvenes y con menos experiencia que el maestro típico de los colegios públicos tradicionales. Los maestros en CASE tienen un mayor reconocimiento por parte de las directivas que los maestros en colegios públicos tradicionales.
- Los CASE reciben aproximadamente 4 millones por alumno, mientras que un colegio público tradicional en la ciudad está recibiendo en promedio 5,2 millones por alumno.
- Otro resultado importante del estudio es la alta satisfacción de los padres con estos colegios. el 92% de los padres están satisfechos.

Transcurridos 7 años del contrato 4146, estos informes y resultados se convierten en un insumo importante y estratégico para definir la continuidad del contrato de administración y, por lo mismo, la continuidad de la presencia de Calasanz en Ciudad Bolívar.

4. INSTITUCIONAL

4.1. Generalidades

En 2023 fue importante dinamizar de manera especial el Proyecto de Integración de la familia, el Comité Escolar de Convivencia, la Política de Infancia y Adolescencia, Consejo Directivo, la celebración presencial del día de la familia, lo mismo que las alianzas para el fortalecimiento del bilingüismo, con estudiantes, maestros del Dpto. de inglés y equipo administrativo.

Se continuó el plan de reconocimiento a educadores y se acompañó la revisión permanente del clima laboral: realización de la batería de riesgo sicosocial, evaluación institucional, evaluación de desempeño, permisos personales, días de descanso remunerado, actividades de integración (cumpleaños, paseo) con insistencia en el tono de las relaciones.

En 2023 se presentaron distintos momentos con serias dificultades de movilidad, por temas de transporte, lo que obligó a cancelar un día las clases y en otros se evidenció el compromiso de educadores y administrativos para llegar al colegio, aún caminando, siempre teniendo presente nuestro compromiso con los estudiantes.

Algunas realidades vividas exigieron procesos complejos de acompañamiento y los reportes por presunta vulneración de derechos (casos PIA) aumentaron significativamente.



Dos casos de vulneración de derechos (uno con maestros implicado) pusieron a prueba nuestra identidad, historia y solidaridad, lo que permitió evidenciar la correcta gestión institucional y el sentido de pertenencia de la comunidad educativa.

El apoyo recibido por los padres Escolapios y la oficina jurídica en cabeza de la Dra. Graciela Meza dio un parte de tranquilidad para realizar las gestiones respectivas de manera eficiente.

4.2. Equipos de trabajo

Se desarrolló el PMFEC según directrices provinciales y de rectoría.

Se fortalecieron los equipos de presencia (con un impacto significativo en la gestión directiva), corporativo, consejo académico y consejo de rectoría, permitió que las decisiones rectorales fueran contextualizadas, oportunas y pertinentes.

No se dio continuidad al contrato laboral para 2024 a 5 educadores principalmente por su desempeño y falta de identidad calasanz, decisiones tomadas luego del debido acompañamiento. Otros 14 educadores no continuaron por contratación en colegios oficiales o por procesos disciplinarios realizados dentro del colegio.

4.3. Gestión Comunitaria

A través de esta gestión se realizó:

- Desarrollo del Proyecto Seminarios Calasanz 2023,
- Charlas de prevención con el apoyo de la Policía Nacional de Infancia y Adolescencia de la localidad de Ciudad Bolívar, a través de las clases de catedra Calasanz y dirección de curso.
- Feria Universitaria 2023 en las instalaciones del colegio
- Proceso de inmersión en los programas de pregrado de la universidad Fundación Universitaria Los Libertadores

4.4. Académico

Con orientaciones del consejo académico y el apoyo de los diferentes departamentos, se hizo la revisión de los planes de área y planeaciones de clase de acuerdo a las realidades correspondientes al contexto propio del año escolar en curso.

Temas de atención particular, fue el trabajo con los estudiantes en el proyecto de inclusión SUMATE, incluyendo los talentos excepcionales.

Durante el cierre de cada periodo, se compartió un informe con los datos para analizar en cada departamento, los resultados por área, en el periodo y en el acumulado del año. Fueron socializados con el consejo académico y consejo de rectoría. Trabajados en reuniones de departamento y reuniones de acompañamiento integral.

En el contexto de la articulación con la EAN, con emprendimiento, se realizó la feria de emprendimiento de manera presencial y desarrollo del proyecto de emprendimiento, de 3° a 9° y la proyección de la implementación por áreas.

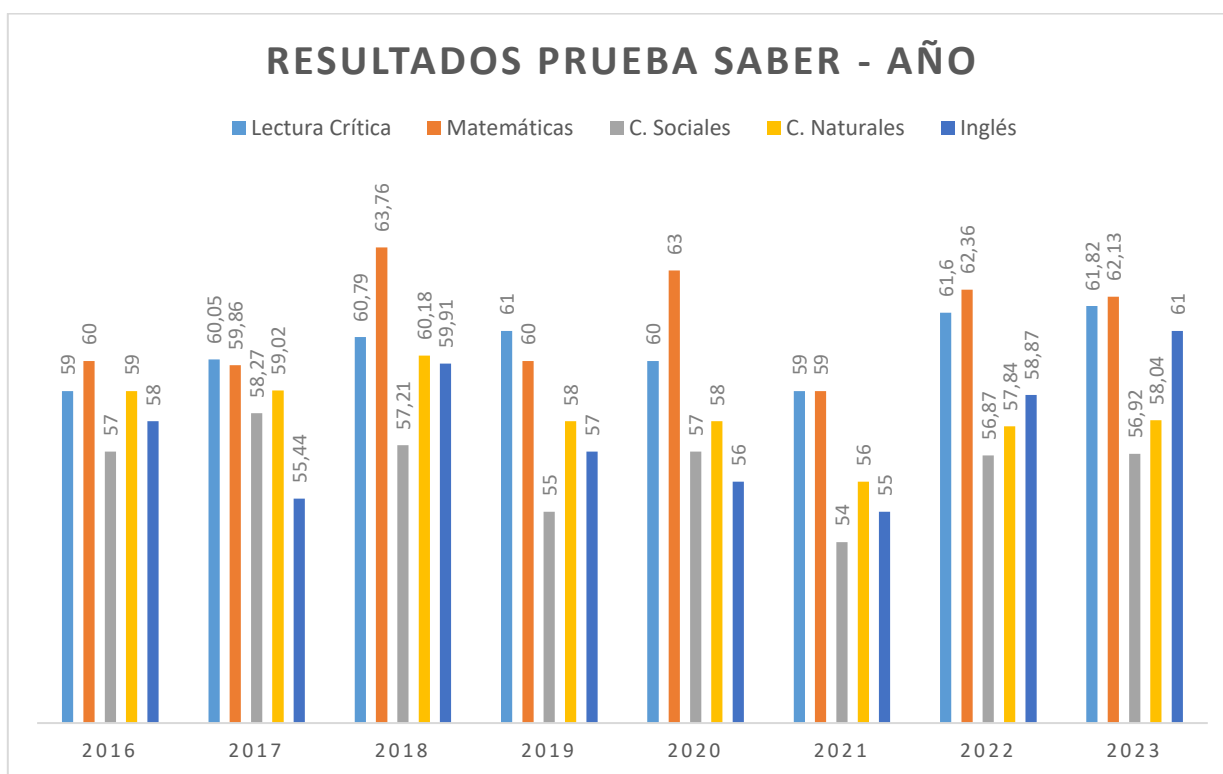
Algunos resultados académicos fueron:

PROCENTAJE DE RESULTADOS FINALES 2023
--

APROBÓ	87.2%
REPROBÓ	12.8%
PERDIDA DE CUPO	2.2%

PRUEBAS SABER 11°

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Lectura Crítica	60,05	60,79	61	60	59	61,6	61,82
Matemáticas	59,86	63,76	60	63	59	62,36	62,13
C. Sociales	58,27	57,21	55	57	54	56,87	56,92
C. Naturales	59,02	60,18	58	58	56	57,84	58,04
Inglés	55,44	59,91	57	56	55	58,87	61
	58,53	60,37	58,20	58,80	56,60	59,51	59,98



Es sobresaliente el desempeño en la prueba SABER 11-2023, de nuestros estudiantes de grado 11°. El 49% de la promoción obtuvo un puntaje superior a 300, logro alcanzado por primera vez.

Con estos resultados, el colegio mantuvo la clasificación en el NIVEL A+ alcanzado desde 2018 (único entre los CASE y la Localidad de Ciudad Bolívar), ocupando el primer puesto

entre los CASE, el sexto entre los colegios oficiales de Bogotá y el 106 entre todos los colegios oficiales de Colombia.

5. PROYECCIONES 2024

CARISMA

- 5.1. Evidenciar en las gestiones institucionales, la directriz Provincial del Núcleo Formativo Calasanz
- 5.2. Fortalecer la Identidad Carismática en nuestra Presencia
- 5.3. Participar en los espacios de formación promovidos desde ICCE
- 5.4. Divulgar e implementar el referente del Pacto Educativo Global
- 5.5. Implementación completa del Sistema de Gestión Integral

SED

- 5.6. Articular la gestión institucional con los nuevos equipos de la SED, dado el cambio de alcalde de Bogotá.
- 5.7. Participar en la revisión de los posibles cambios contractuales por los temas línea base, indicadores de calidad y proyección de matrícula.
- 5.8. Asegurar una participación activa en la revisión de la posible continuidad del contrato 4146.

ACADÉMICO

- 5.9. Promocionar el uso de las tecnologías para el desarrollo de las actividades de manera sincrónica y asincrónica.
- 5.10. Capacitar a los maestros para seguir mejorando sus habilidades en ambientes virtuales de aprendizaje.
- 5.11. Fortalecer las prácticas que permitan continuar modelos de integración de saberes, trabajo interdisciplinar y cooperativo.
- 5.12. Apoyar y visibilizar los proyectos de emprendimiento presentados por los estudiantes grados décimo y once.
- 5.13. Fortalecer los proyectos de inglés, tecnología-informática y lecto-escritura.
- 5.14. Establecer un proyecto que dé respuesta a los requisitos establecidos en el contrato 4146, en el marco de las pruebas SABER 3,5,7,9,11.
- 5.15. Visibilizar en espacios fuera del colegio, dinámicas y logros institucionales.
- 5.16. Acompañar de manera estratégica los departamentos de Pastoral, Infantil y al Consejo Académico, asegurando el Plan Estratégico Institucional.

COMUNIDAD

- 5.17. Establecer un plan de trabajo y formación con los padres de familia, articulado en el Proyecto de Integración de la familia “Buenavista une a las familias en Calasanz”.
- 5.18. Fortalecer la relación con el sector productivo.
- 5.19. Activar redes interinstitucionales que apoyen a las familias en las diferentes necesidades.
- 5.20. Generar piezas de comunicación que muestren a toda la comunidad educativa, los logros que se alcancen institucionalmente.

6. CONCLUSIONES

1. Buenavista IED Calasanz, es un gran ejemplo de lo que significa la Escuela Popular, trabajando decididamente en Clave de Pastoral y el proyecto educativo de Piedad y Letras.
2. Calasanz será un referente importante y estratégico para las políticas educativas que se tendrán desde la Secretaria de educación.
3. La modalidad de contrato en administración, exige el análisis de toda la información que se genera, para tomar decisiones adecuadas y oportunas.
4. La gestión estratégica permite optimizar todos los recursos institucionales.
5. El liderazgo, con claridades del horizonte institucional, fortalece el trabajo en equipo, fundamental para sacar adelante el proyecto CASE.
6. La continuidad y consolidación de los equipos de trabajo hasta el 2026 (fecha prevista para la finalización del contrato de Administración del Servicio Educativo), especialmente el Consejo de Rectoría y el Consejo Académico, permitirán la consolidación de los procesos.
7. La participación del rector en reuniones con la SED (como rector y como delegado del Padre Carlos Retana, representante legal de la UTC) le permite conocer en detalle el contrato celebrado con la SED y las dinámicas generadas con los colegios en administración.

tenido en cuenta lo aquí señalado la Fundación Social Calasanz seguirá apoyando para el año 2024 toda la obra educativa aquí descrita con alumnos y comunidad educativa en general.

La participación de la Fundación es ayudar en la administración del contrato No. 4146 en la prestación del servicio educativo, debido a su experiencia en la gestión de este tipo de contratos que desde el año 2000 la Fundación ha venido celebrado con la SED.

La Fundación durante el año 2023 procuro recursos mediante donaciones realizadas por personas naturales, dirigido a la comunidad educativa del Colegio Buenavista I.E.D. Calasanz- se atendieron a más de 100 personas, en desarrollo de la actividad de catequesis de primeras comuniones y confirmaciones fueron dictados con el apoyo de varios voluntarios que lo hicieron sin contraprestación alguna.

Posterior al cierre del ejercicio fiscal no han acaecido acontecimientos importantes del orden económico, administrativo o jurídico en la Fundación.

En el presente ejercicio no se celebraron contratos con socios ni administradores.

En cumplimiento del artículo 47 de la Ley 222 de 1995 modificada con la Ley 603 del 27 de julio de 2000 nos permitimos informar el estado de cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual y derecho de autor por parte de la sociedad.

En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 de julio 27 de 2000 puedo garantizar ante socios y ante autoridades que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, es decir con el cumplimiento de las normas respectivas y con las debidas autorizaciones; y en el caso específico del software de

acuerdo con la licencia de uso que viene con cada programa; y que además las adquisiciones de equipos es controlado de tal manera que nuestros proveedores satisfagan a la Fundación con todas las garantías de que estos son importados legalmente.

En cumplimiento del Decreto 1406 de 1999 en sus artículos 11 y 12 me permito informar que la Fundación por el año 2023 no celebros contratos laborales, se realizaron a nombre de la Unión Temporal Calasanz, que dicha entidad ha cumplido durante el periodo sus obligaciones de realizar las autoliquidación y pagos de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Se firmó convenio con la empresa Máquinas Amarillas quien aportó ocho millones doscientos mil pesos (\$8.200.000) m/cte, para apoyar actividades académicas, culturales y de bienestar estudiantil en el Colegio Buenavista IED-Calasanz.

Que la Fundación como aportante se encuentra a paz y salvo por el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral al cierre del ejercicio.

Que la Fundación durante el año 2024 gestionara recursos para apoyar actividades académicas, culturales y de crecimiento personal para atender la comunidad educativa del Colegio Buenavista I.E.D. Calasanz.

La evolución previsible de la Fundación en nada es diferente a lo expuesto en este informe. La dirección ha dado todos los pasos que permitan avanzar más en el desarrollo y sostenibilidad de la entidad.

De acuerdo a lo establecido en la Ley 222 de 1995 copia de este Informe de Gestión fue entregado oportunamente a la Revisoría Fiscal para que en su dictamen informe sobre su concordancia con los Estados Financieros.

Atentamente,



CARLOS RETANA CHARLÁN
Representante Legal.
Fundación Social Calasanz